



ACTA DE PUNTOS DE ACUERDOS

ORDEN DEL DÍA

Para presidir la Sesión Extraordinaria 11/2024, del 23 de mayo de 2024.

1. Toma de lista de Asistencia.
2. Confirmación de quórum legal para sesionar
3. Firma del acta de la sesión extraordinaria 10/2024

La Dirección de Obras Públicas presenta:

4. Informe de procedimiento para contratación de obra propuesta por Licitación Pública (LP) para emitir su fallo
 - Recurso Federal 2024
5. Informe de modificaciones a autorizaciones anteriores
6. Informe del inicio de procedimientos para contratación e ingresar al POA-2024
7. Asuntos Varios
8. Clausura del Comité Municipal Mixto



Miembros con derecho a voz y voto

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar
Presidente del Comité Municipal Mixto de Obra Pública

Lic. Alejandro Manuel Hernández Carrera
Suplente del Presidente del Comité Municipal Mixto de Obra Pública

Mtro. Luis García Sotelo
Tesorero Municipal

Suplente 1: **Lic. Ana Fernanda Hernández Pérez**
Suplente 2: **Lic. Eugenia Guadalupe Peregrina Rodríguez**

Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Consejera Ciudadana

Suplente 1: **Lic. Claudia Patricia Arteaga Arróniz**
Suplente 2: **Lic. Jaime Eduardo Reyes Robles**

Mtro. Luis Cisneros Quirarte

Regidor que Preside la Comisión de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad

Suplente 1: **Regidora Jeannette Velázquez Sedano**
Suplente 2: **Regidor Salvador Hernández Navarro**

Mtra. Karina Anald Hemosillo Ramírez

Sindica que preside la Comisión de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción

Suplente 1: **Regidora Celia Fausto Lizaola**
Suplente 2: **Regidor Elías Octavio Iñiguez Mejía**

Mtra. Patricia Guadalupe Campos Alfaro

Regidora que preside la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal

Suplente 1: **Regidor Rafael Barrios Dávila**
Suplente 2: **Regidor**

Arq. Miguel Zárate Hernández

Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad

Suplente 1: **Arq. Ricardo Alcocer Vallarta**
Suplente 2: **Ing. Fernando Gómez González**

Arq. María Josefina Isabel de Anda González

Representante del Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco A.C.

Suplente 1:
Suplente 2:

Ing. Juan Manuel Chávez Ochoa

Representante de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

Suplente 1: **Lic. Fermín Cones Gutiérrez**
Suplente 2: **Lic. Emilio Becerra Avena**

Ing. Luis Enrique Barboza Niño

Representante del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco A.C.

Suplente 1: **Ing. Víctor Hugo Rodríguez Ramos**
Suplente 2: **Ing. Fernando Javier Martínez Parrilla**

Ing. David Contreras Rodríguez

Representante del Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas del Estado de Jalisco A.C.

Suplente 1: **Ing. Jorge Ortiz Ramírez**
Suplente 2:

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar

Director de Obras Públicas y Secretario Técnico del Comité Municipal Mixto

Suplente: **Arq. Jorge Cardona Avalos**
Secretario Técnico del Comité Municipal Mixto

No.	Tipo	No. Contrato	Obra	Duración	Anticipo	Contratista	Importe con I.V.A.	Observaciones
-----	------	--------------	------	----------	----------	-------------	--------------------	---------------

4. Informe de procedimientos para contratación de obras propuestas por Licitación Pública (LP) para emitir su fallo.

RECURSOS FEDERALES

DE CONFORMIDAD EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I Y ARTÍCULO 27 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EN APEGO A LOS ARTÍCULOS 30 FRACCIÓN I, 31,32, 37 Y 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, ESTA DEPENDENCIA PROCEDIÓ A REALIZAR LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y POSTERIOR INICIAR LA INSCRIPCIÓN DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES, A LOS QUE CUMPLAN Y SOLVENTEN LOS REQUISITOS PODRÁN PARTICIPAR Y POSTERIOR A LA APERTURA SE REVISARON CONFORME A LAS BASES, SE DETERMINÓ SU SOLVENCIA EFECTUANDO UN ANÁLISIS COMPARATIVO BINARIO Y DE TASACIÓN ARITMÉTICA A LAS PROPUESTAS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN PÚBLICA DE LOS SIGUIENTES PROCEDIMIENTOS:

4.1 - Recurso Federal

CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTE DEL RAMO GENERAL 23, PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS (2024)

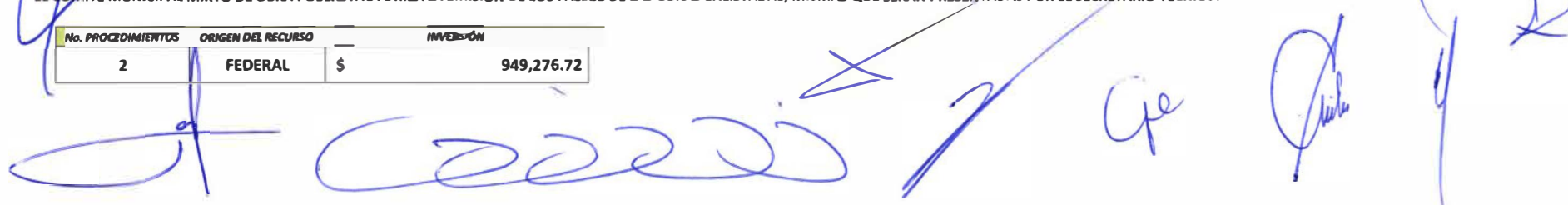
No.	Tipo	No. Contrato	Obra	Duración	Anticipo	Contratista	Importe con I.V.A.	Observaciones
1	PAVIMENTACIÓN	DOP-PAV-FED-ASF-LP-090-24 LO-73-576-814039999-N-2-2024	DESBASTADO Y REENCARPETADO CON CONCRETO ASFALTICO DE CALLE CARTEROS ENTRE AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE Y NICOLÁS REGULES, EN LA COLONIA MODERNA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	8 días	30%	1 Urbpav, S.A. de C.V.	\$ 795,402.72	ACEPTADA y ganadora por ser económicamente la más factible para el Municipio
						2 Constructora Samura, S.A. de C.V.	\$ 796,697.28	ACEPTADA y solvente
						3 Emulsiones Sellos y Pavimentos Asfálticos, S.A. de C.V.	No se presento	
PROPUESTA SOLVENTE						Urbpav, S.A. de C.V.	\$ 795,402.72	Autorización para EMITIR FALLO Y CONTRATACIÓN

No.	Tipo	No. Contrato	Obra	Duración	Anticipo	Contratista	Importe con I.V.A.	Observaciones
2	PAVIMENTACIÓN	DOP-PAV-FED-ASF-LP-091-24 LO-73-576-814039999-N-1-2024	DESBASTADO Y REENCARPETADO CON CONCRETO ASFALTICO DE CALLE NICOLÁS REGULES ENTRE CALLE CARTEROS Y AVENIDA ESPAÑA, EN LA COLONIA MODERNA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	8 días	30%	1 Constructora Samura, S.A. de C.V.	\$ 153,874.00	ACEPTADA y ganadora por ser económicamente la más factible para el Municipio
						2 Urbpav, S.A. de C.V.	\$ 154,133.84	ACEPTADA y solvente
						6 Emulsiones Sellos y Pavimentos Asfálticos, S.A. de C.V.	No se presento	
PROPUESTA SOLVENTE						Constructora Samura, S.A. de C.V.	\$ 153,874.00	Autorización para EMITIR FALLO Y CONTRATACIÓN

* LAS PRESENTES AUTORIZACIONES SE CONTRATARAN CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43, NUMERAL 2, FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULOS 41 Y 42 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA

* EL COMITÉ MUNICIPAL MIXTO DE OBRA PÚBLICA AUTORIZA LA EMISIÓN DE LOS FALLOS DE LAS OBRAS ENLISTADAS, MISMAS QUE SERÁN PRESENTADAS POR EL SECRETARIO TÉCNICO.

No. PROCEDIMIENTOS	ORIGEN DEL RECURSO	INVERSIÓN
2	FEDERAL	\$ 949,276.72



No.	Tipo	No. Contrato	Obra	Duración	Anticipo	Contratista	Importe con I.V.A.	Observaciones
-----	------	--------------	------	----------	----------	-------------	--------------------	---------------

4. Informe de procedimientos para contratación de obras propuestas por Licitación Pública (LP) para emitir su fallo.

<p>Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar Presidente de la Comité Municipal Mixto de Obra Pública</p>  <p>Lic. Alexander Manuel Hernández Carrera Suplente del Presidente del Comité Municipal Mixto de Obra Pública</p>	<p>Mtro. Luis García Sotelo Tesorero Municipal</p>  <p>Suplente 1: Lic. Ana Fernanda Hernández Pérez Suplente 2: Lic. Eugenia Guadalupe Peregrina Rodríguez</p>	<p>Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco Contralora Ciudadana</p>  <p>Suplente 1: Lic. Claudia Patricia Arzaga Arróniz Suplente 2: Lic. Jaime Eduardo Reyes Robles</p>
<p>Mtro. Luis Cisneros Quirarte Regidor que Preside la Comisión de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad</p> <p>Suplente 1: Regidora Jeannette Velázquez Sedano Suplente 2: Regidor Salvador Hernández Navarro</p>	<p>Mtra. Karina Anaís Hermosillo Ramírez Síndica que preside la Comisión de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción</p>  <p>Suplente 1: Regidora Celia Fausto Lizaola Suplente 2: Regidor Elias Octavio Iniguez Mejía</p>	<p>Mtra. Patricia Guadalupe Campos Alfaro Regidora que preside la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal</p>  <p>Suplente 1: Regidor Rafael Barrios Davila Suplente 2: Regidor</p>
<p>Arq. Miguel Zárate Hernández Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad</p>  <p>Suplente 1: Arq. Ricardo Alcocer Vallarta Suplente 2: Ing. Fernando Gómez González</p>	<p>Arq. María Josefina Isabel de Anda González Representante del Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco A.C</p> <p>Suplente 1: Suplente 2:</p>	<p>Ing. Juan Manuel Chávez Ochoa Representante de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción</p>  <p>Suplente 1: Lic. Fermín Cortés Gutiérrez Suplente 2: Lic. Emilio Becerra Avena</p>
<p>Ing. Luis Enrique Barboza Niño Representante del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco A.C</p>  <p>Suplente 1: Ing. Victor Hugo Rodríguez Ramos Suplente 2: Ing. Fernando Javier Martínez Parrilla</p>	<p>Ing. David Contreras Rodríguez Representante del Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas del Estado de Jalisco A.C</p> <p>Suplente 1: Ing. Jorge Ortiz Ramirez Suplente 2:</p>	<p>Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar Director de Obras Públicas y Secretario Técnico del Comité</p>  <p>Suplente: Arq. Jorge Cardona Avalos Secretario Técnico del Comité Municipal Mixto</p>

La presente hoja de firmas corresponde a la **Sesión Extraordinaria 11/2024** de la Comité Municipal Mixto de Obra Pública celebrada el **jueves 23 de mayo de 2024** de conformidad con lo establecido en el artículo 23 fracción III del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA



PUNTO 5

Sesión Extraordinaria 11/2024

No.	Tipo	No. Contrato	Obra	Duración	Contratista	Importe con I.V.A.
-----	------	--------------	------	----------	-------------	--------------------

5. Informe de modificaciones a autorizaciones anteriores

CON BASE A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 7 PUNTO 4 FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS EN APEGO AL ARTÍCULO 21 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, DONDE EL OBJETO Y ATRIBUCIONES DEL COMITÉ MUNICIPAL ES DETERMINAR LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA ASIGNACION DE LA OBRA.

RECURSOS MUNICIPALES						
CONTRATO ORIGINAL en Sesión 08/2024			DICE :			
1	REHABILITACIÓN	DOP-REH-MUN-EQP-CSS-057-24	SEGUNDA ETAPA PARA LA REHABILITACIÓN Y REMODELACIÓN DE ESTACIÓN DE BOMBEROS "BASE 5", UBICADA EN PERIFÉRICO NTE. MANUEL GÓMEZ MORÍN N°460 EN LA COL. JARDINES DE SANTA ISABEL DE LA ZONA 3 HUENTITAN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	90 días	Impulsare Construcciones, S.A. de C.V.	\$ 7,620,417.95
MODIFICACIÓN PARA SU CONTRATACIÓN			DEBE DECIR:			
1	REHABILITACIÓN	DOP-REH-MUN-EQP-CSS-057-24	A) SEGUNDA ETAPA PARA LA REHABILITACIÓN Y REMODELACIÓN DE ESTACIÓN DE BOMBEROS "BASE 5", UBICADA EN PERIFÉRICO NTE. MANUEL GÓMEZ MORÍN N°460 EN LA COL. JARDINES DE SANTA ISABEL DE LA ZONA 3 HUENTITAN, Y B) TERCERA ETAPA DE LA REHABILITACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS "BASE 2", ASÍ COMO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA TORRE Y LABERINTO PARA PRÁCTICAS DE EMERGENCIAS, UBICADA EN LA CALLE FÉLIX PALAVICINI ESQUINA AV. CVLN. DIVISIÓN DEL NORTE EN LA COL. JARDINES ALCALDE DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	90 días	Impulsare Construcciones, S.A. de C.V.	\$ 7,620,417.95

* El presente informe es fundamentado a lo establecido en el artículo 102. Contratos – Modificaciones de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE ÁREA DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA



PUNTO 5

Sesión Extraordinaria 11/2024

No.	Tipo	No. Contrato	Obra	Duración	Contratista	Importe con I.V.A.
-----	------	--------------	------	----------	-------------	--------------------

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar
Presidente de la Comisión Municipal Mixta de Obra Pública




Lic. Alejandro Manuel Hernández Carrera
Suplente del Presidente de la Comisión Municipal Mixta de Obra Pública

Mtro. Luis García Sotelo
Tesorero Municipal



Suplente 1: **Lic. Ana Fernanda Hernández Pérez**
Suplente 2: **Lic. Eugenia Guadalupe Peregrina Rodríguez**

Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Contratadora Ciudadana



Suplente 1: **Lic. Claudia Patricia Arteaga Arriola**
Suplente 2: **Lic. Jaime Eduardo Reyes Robles**

Mtro. Luis Cisneros Quirarte
Regidor que Preside la Comisión de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad

Suplente 1: **Regidora Jeannette Velázquez Sedano**
Suplente 2: **Regidor Salvador Hernández Navarro**

Mtra. Karina Anaid Hermosillo Ramírez
Síndica que preside la Comisión de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción



Suplente 1: **Regidora Celia Fausto Lizaola**
Suplente 2: **Regidor Elías Octavio Iñiguez Mejía**

Mtra. Patricia Guadalupe Campos Alfaro
Regidora que preside la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal



Suplente 1: **Regidor Rafael Barrios Dávila**
Suplente 2: **Regidor**

Arq. Miguel Zárate Hernández
Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad



Suplente 1: **Arq. Ricardo Alcocer Vallarta**
Suplente 2: **Ing. Fernando Gómez González**

Arq. María Josefina Isabel de Anda González
Representante del Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco A.C.

Suplente 1:
Suplente 2:

Ing. Juan Manuel Chávez Ochoa
Representante de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción



Suplente 1: **Lic. Fermín Cortes Gutiérrez**
Suplente 2: **Lic. Emilio Becerra Avena**

Ing. Luis Enrique Barboza Niño
Representante del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco A.C.



Suplente 1: **Ing. Víctor Hugo Rodríguez Ramos**
Suplente 2: **Ing. Fernando Javier Martínez Parrilla**

Ing. David Contreras Rodríguez
Representante del Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas del Estado de Jalisco A.C.

Suplente 1: **Ing. Jorge Ortiz Ramírez**
Suplente 2:

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar
Director de Obras Públicas y Secretario Técnico del Comité



Suplente: **Arq. Jorge Cardona Avalos**
Secretario Técnico del Comité Municipal Mixto

La presente hoja de firmas corresponde a la **Sesión Extraordinaria 11/2024** de la Comisión Municipal Mixta de Obra Pública celebrada el **jueves 23 de mayo de 2024** de conformidad con lo establecido en el artículo 23 fracción III del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara

PUNTO **6**

Sesión Extraordinaria **11/2024**

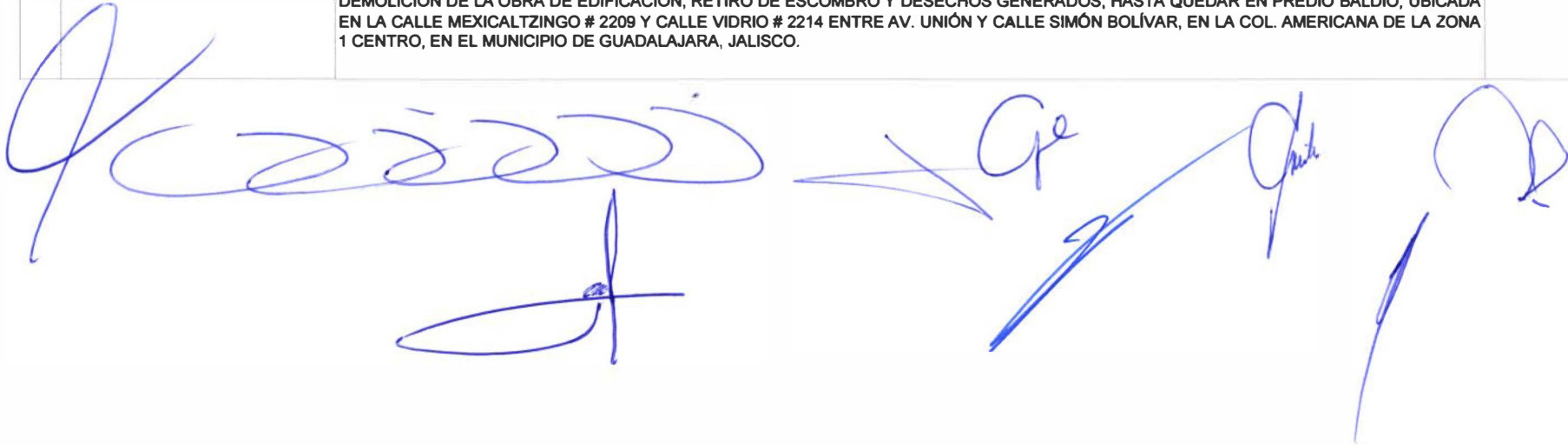
No.	Programa	Tipo	Importe	Observaciones
-----	----------	------	---------	---------------

6. Informe del inicio de procedimientos para contratación e ingresar al POA-2024

Recurso Municipal 2024

PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

1	DOP-CTG-MUN-AMG-121-24	ACCIONES PREVENTIVAS Y DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, MITIGACIÓN Y ACCIONES NECESARIAS PARA PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE Y AYUDE A CONTROLAR EL PERÍMETRO DONDE SE LOCALIZA EL SITIO CONOCIDO COMO TIRADERO COYULA-MATATLÁN, UBICADO EN CARRETERA COYULA-MATATLÁN KM. 4.5, COLONIA COYULA, TONALÁ, JALISCO.		
2	DOP-CTG-MUN-EQP-122-24	EN CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DEL JUICIO DE AMPARO 283/2020-IV DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA, CIVIL Y DE TRABAJO EN EL ESTADO DE JALISCO, ASÍ COMO LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA EMITIDA POR EL ÁREA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE ESTE MUNICIPIO DE GUADALAJARA, EXPEDIENTE 08/2015 (MEDIDAS DE SEGURIDAD), PARA LA DEMOLICIÓN DE LA OBRA DE EDIFICACIÓN, RETIRO DE ESCOMBRO Y DESECHOS GENERADOS, HASTA QUEDAR EN PREDIO BALDÍO, UBICADA EN LA CALLE MEXICALTZINGO # 2209 Y CALLE VIDRIO # 2214 ENTRE AV. UNIÓN Y CALLE SIMÓN BOLÍVAR, EN LA COL. AMERICANA DE LA ZONA 1 CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.		



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, likely representing the approval of the report.

No.	Programa	Tipo	Importe	Observaciones
-----	----------	------	---------	---------------

6. Informe del inicio de procedimientos para contratación e ingresar al POA-2024

<p>Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar Presidente de la Comité Municipal Mixto de Obra Pública</p>  <p>Lic. Alejandro Manuel Hernández Carrera Suplente del Presidente del Comité Municipal Mixto de Obra Pública</p>	<p>Mtro. Luis García Sotelo Tesorero Municipal</p>  <p>Suplente 1: Lic. Ana Fernanda Hernández Pérez Suplente 2: Lic. Eugenia Guadalupe Peregrina Rodríguez</p>	<p>Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco Contralora Ciudadana</p>  <p>Suplente 1: Lic. Claudia Patricia Arzaga Arróniz Suplente 2: Lic. Jaime Eduardo Reyes Robles</p>
<p>Mtro. Luis Cisneros Quirarte Regidor que Preside la Comisión de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad</p> <p>Suplente 1: Regidora Jeannette Velázquez Sedano Suplente 2: Regidor Salvador Hernández Navarro</p>	<p>Mtra. Karina Anaid Hermsillo Ramírez Síndica que preside la Comisión de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción</p>  <p>Suplente 1: Regidora Cella Fausto Lizaola Suplente 2: Regidor Elías Octavio Iniguez Mejía</p>	<p>Mtra. Patricia Guadalupe Campos Alfaro Regidora que preside la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal</p>  <p>Suplente 1: Regidor Rafael Barrios Dávila Suplente 2: Regidor</p>
<p>Arq. Miguel Zárate Hernández Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad</p>  <p>Suplente 1: Arq. Ricardo Alcocer Vallarta Suplente 2: Ing. Fernando Gómez González</p>	<p>Arq. María Josefina Isabel de Anda González Representante del Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco A.C.</p> <p>Suplente 1: Suplente 2:</p>	<p>Ing. Juan Manuel Chávez Ochoa Representante de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción</p>  <p>Suplente 1: Lic. Fermín Cortes Gutiérrez Suplente 2: Lic. Emilio Becerra Avena</p>
<p>Ing. Luis Enrique Barboza Niño Representante del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco A.C.</p>  <p>Suplente 1: Ing. Víctor Hugo Rodríguez Ramos Suplente 2: Ing. Fernando Javier Martínez Parrilla</p>	<p>Ing. David Contreras Rodríguez Representante del Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas del Estado de Jalisco A.C.</p> <p>Suplente 1: Ing. Jorge Ortiz Ramirez Suplente 2:</p>	<p>Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar Director de Obras Públicas y Secretario Técnico del Comité</p>  <p>Suplente: Arq. Jorge Cardona Avalos Secretario Técnico del Comité Municipal Mixto</p>

La presente hoja de firmas corresponde a la **Sesión Extraordinaria 11/2024** de la Comité Municipal Mixto de Obra Pública celebrada el **jueves 23 de mayo de 2024** de conformidad con lo establecido en el artículo 23 fracción III del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara



Acta de la Sesión Extraordinaria **10/2024** del Comité Municipal Mixto de Obra Pública.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las **13:30 horas del jueves 09 de mayo de 2024**, en la "Sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas" situado en el primer nivel de la Dirección de Obras Públicas ubicada en la calle Hospital 50-z, colonia El Retiro en la zona Uno Centro; se reunieron para celebrar la **Sesión Extraordinaria 10/2024** los miembros del **COMITÉ MUNICIPAL MIXTO DE OBRA PÚBLICA**, iniciando la misma: El **Lic. Alejandro Manuel Hernández Carrera** – suplente del Presidente del Comité Municipal Mixto de Obra Pública – da la bienvenida e inicio a la sesión extraordinaria 10/2024 del Comité Municipal Mixto de Obra Pública del Municipio de Guadalajara, agradeciendo a todos los presentes la asistencia a esta reunión, dando inicio a la sesión conforme al acta de puntos de acuerdos del orden del día.

La misma se expone de la siguiente manera:

1. Toma de lista de Asistencia.
2. Confirmación de quórum legal para sesionar
3. Firma del acta de la sesión ordinaria 09/2024 del CMMOP

La Dirección de Obras Públicas presenta:

4. Informe de procedimiento para contratación de obra propuesta por Licitación Pública (LP) para emitir su fallo
 - Recurso Municipal 2024
5. Informe de procedimiento para contratación de obra propuesta por Concurso Simplificado Sumario (CSS) para emitir su fallo
 - Recurso Municipal 2024
 - Recurso Municipal 2024 (Ramo 33 / FAIS 2024)
6. Informe de contratos (Convenios Adicionales)
7. Informe del inicio de procedimientos para contratación e ingresar al POA-2024
8. Asuntos Varios
9. Clausura del Comité Municipal Mixto

Pasando así al punto 1. de acuerdo de la orden del día, la toma de lista de asistencia.

Punto 1.

Asisten a esta sesión extraordinaria 10/2024 los miembros al Comité; el **Lic. Alejandro Manuel Hernández Carrera** – suplente del Presidente del Comité Municipal Mixto de Obra Pública, la **Lic. Ana Fernanda Hernández Pérez** suplente del Tesorero Municipal, el **Lic. Jaime Eduardo Reyes Robles** suplente de la Contralora Ciudadana, la Sindica y Regidora **Mtra. Karina Anaid Hermosillo Ramírez** que preside la Comisión de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, el Regidor **Mtro. Luis Cisneros Quirarte** que preside la Comisión de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad, el **Ing. Fernando Gómez González** suplente del Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad, el **Lic. Emilio Becerra Avena** representante de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, el **Ing. Víctor Hugo Rodríguez Ramos** representante del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco A.C., el **Ing. Jorge Ortiz Ramírez** representante del Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas del Estado de Jalisco A.C. y el **Arq. Jorge Cardona Ayalos** Secretario Técnico del Comité Municipal Mixto.



Acta de la Sesión Extraordinaria 10/2024 del Comité Municipal Mixto de Obra Pública.

Punto 2.

El secretario técnico del Comité Municipal Mixto, el Arq. Jorge Cardona Avalos consta que haya quórum legal de entre los presentes para iniciar la sesión extraordinaria 10/2024, asistiendo ocho de diez miembros de este Comité Municipal Mixto de Obra Pública con derecho a voto y dos miembros más solo con derecho a voz.

El Lic. **Alexandro Manuel Hernández Carrera** – suplente del Presidente del Comité Municipal Mixto de Obra Pública, continua – una vez conformado el quórum legal para sesionar, se declara valido lo expuesto en el acta de puntos de acuerdos que aquí se trataran y se determina la apertura de la sesión extraordinaria 10/2024.

Punto 3.

El Lic. **Alexandro Manuel Hernández Carrera** toma la palabra – se les hizo llegar con antelación a cada miembro del Comité, el acta de la sesión ordinaria 09/2024 del CMMOP, anexa a la convocatoria de esta sesión y a través de vía de medios electrónicos, que ha sido leída, el acta se tuvo a oportunamente, que en ese sentido se realizó la lectura y si están de acuerdo de presentar una moción para dispensar la lectura del acta, buscando hacer más expedita la sesión y no habiendo preguntas u observaciones, daremos como atendido el tema, una vez que ya se hizo esta precisión.

Solicito entonces si me permiten circular el acta de la sesión pasada, eximiéndome de la lectura, quienes estén por la afirmativa, les pido de favor lo manifiesten levantando su mano para su autorización.

- Queda aprobado por unanimidad –

Pasamos al siguiente punto 4.

Punto 4.

El Lic. **Alexandro Manuel Hernández Carrera** continua – seguimos con el punto 4. Informe de procedimientos para contratación de obras propuestas por Licitación Pública (LP) para emitir su fallo con Recurso Municipal 2024, procedimientos que se presentan de la forma siguiente:

PROGRAMA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

1) Tipo: REHABILITACIÓN

Número de contrato: **DOP-REH-MUN-MUSM-LP-105-24**

Obra: **SERVICIOS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, SANEAMIENTO, BALIZAMIENTO, JARDINERÍA Y LIMPIEZA EN AVENIDAS, CAMELLONES, GLORIETAS, CALLES, ESPACIOS PÚBLICOS, ÁREAS VERDES Y MOBILIARIO URBANO, QUE LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO URBANO SOLICITE, UBICADAS EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**

Duración: 60 días, Anticipo: 30%

1	Servicios y Proyectos Pilunka, S.A. de C.V.	\$ 13,819,557.44	ACEPTADA y ganadora por ser económicamente la más factible para el Municipio
2	Gestión y Mantenimiento de Obras, S.A. de C.V.	\$ 13,954,116.10	RECHAZADA conforme al Dictamen
3	Hospital 50-Z, S.A. de C.V. Valderrama Infraestructura, S.A. de C.V. Coi. El Retiro, 44260 Guadalajara, Jalisco	\$ 14,042,306.97	RECHAZADA conforme al Dictamen
4	Vialitek Grupo Constructor, S.A. de C.V.	\$ 14,216,203.39	RECHAZADA conforme al Dictamen
5	Pixide Constructora, S.A. de C.V.	No se presento	





Acta de la Sesión Extraordinaria **10/2024** del Comité Municipal Mixto de Obra Pública.

Con base en la evaluación binaria y a la evaluación por tasación aritmética que se presenta en el dictamen, la empresa que reúnen todas las condiciones y la propuesta económicamente solvente más baja para el municipio, se determina se emita el fallo a favor de la empresa **Servicios y Proyectos Pilunka, S.A. de C.V.**, con un importe de **\$ 13,819,557.44**

PROGRAMA DE CALLES EN CONCRETO HIDRÁULICO

2) Tipo: ESTUDIOS Y PROYECTOS

Número de contrato: **DOP-EYP-MUN-PRY-LP-111-24**

Obra: ESTUDIO Y ANÁLISIS DE COSTO BENEFICIO SIMPLIFICADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CARRIL BUS-BICI, UBICADAS EN A) AV. REPUBLICA DESDE CALZ. INDEPENDENCIA HASTA CALLE FELIPE ÁNGELES, B) AV. JUÁREZ / AV. VALLARTA DESDE CALZ. INDEPENDENCIA HASTA AV. A. LÓPEZ MATEOS, Y C) EN EL PERÍMETRO DE LA GLORIETA "LA MINERVA" EN EL CRUCE DE AV. VALLARTA Y AV. A. LÓPEZ MATEOS, EN VARIAS ZONAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Duración: 60 días, Anticipo: 30%

1	Construcciones Profesionales de Oriente, S.A. de C.V.	\$ 10,480,911.61	ACEPTADA y ganadora por ser económicamente la más factible para el Municipio
2	Edificaciones Hervi, S.A. de C.V.	\$ 10,494,043.47	ACEPTADA y solvente
3	Cosmos Supervisiones, S.C.	\$ 10,599,571.55	RECHAZADA conforme al Dictamen / Rebase P.B.
4	Cuadra Urbanismo, S.A. de C.V.	No se presento	
5	Servicios Topográficos Especializados, S.A. de C.V.	No se presento	

Con base en la evaluación binaria y a la evaluación por tasación aritmética que se presenta en el dictamen, la empresa que reúnen todas las condiciones y la propuesta económicamente solvente más baja para el municipio, se determina se emita el fallo a favor de la empresa **Construcciones Profesionales de Oriente, S.A. de C.V.**, con un importe de **\$ 10,480,911.61**

El Lic. **Alexandro Manuel Hernández Carrera** toma la palabra – bajo este orden de ideas, estaríamos solicitando a ustedes permiso para emitir el fallo, se somete a votación estos dos procedimientos del punto 4. Informe de procedimientos para contratación de obras propuestas por Licitación Pública (LP) para emitir sus fallos respectivos, con Recurso Municipal 2024, con un importe total final de **\$ 24,300,469.05**, se contratarán bajo el fundamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, entonces, les preguntaría si alguien tuviera alguna duda o aclaración; no habiendo más comentarios, les pido lo expresen, los que estén por la afirmativa por emitir el fallo, favor de manifestarlo levantando su mano.

- Queda aprobado por unanimidad - se autorizan para emitir su fallo y para su contratación respectiva.

Antes de continuar con el punto siguiente, quiero comentarles de la obra anterior, es un proyecto que ha sido solicitado por diferentes colectivos, la inclusión de bus-bici sobre la Av. Vallarta, obviamente estamos fallando el proyecto y es claro que no haremos la ejecución, sin embargo también tenemos que ser claros que la ciudad, no deja de existir una vez que termine esta administración y que una de las responsabilidades de esta dirección, y que ha sido solicitado sobre todo por la Cámara, que es tener una banco de proyectos, que a futuro nos hagan una obra más eficiente, esa es la razón de ser de esto, de la realización de un proyecto y la valoración de la viabilidad de hacer un bus-bici desde Av. Juárez hasta la glorieta la Minerva.

El Mtro. **Luis Cisneros Quirarte** pregunta – ¿los tiempos previstos para la entrega de los resultados de este informe?



Acta de la Sesión Extraordinaria **10/2024** del Comité Municipal Mixto de Obra Pública.

El Lic. **Alexandro Manuel Hernández Carrera** responde – este informe estaría resuelto a más tardar a mediados de septiembre, coincidiendo con la conclusión de este proyecto en esta administración.

Punto 5.

El Lic. **Alexandro Manuel Hernández Carrera** continua – seguimos con el punto 5. Informe de procedimientos para contratación de obras propuestas por Concurso Simplificado Sumario (CSS) para emitir su fallo con Recurso Municipal 2024 y Recurso Municipal 2024 (Ramo 33 / FAIS 2024), procedimientos que se presentan de la forma siguiente:

PROGRAMA DE CALLES EN CONCRETO HIDRÁULICO

1) Tipo: PAVIMENTACIÓN

Número de contrato: **DOP-PAV-MUN-CON-CSS-025-24**

Obra: **OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA RENOVACIÓN URBANA DE VIALIDADES Y LA CONTINUIDAD DEL "PASEO ALCALDE", UBICADA EN AV. 16 DE SEPTIEMBRE DESDE LA CALLE LIBERTAD HASTA AV. AGUSTÍN YÁÑEZ, DENTRO DE LA ZONA 1 CENTRO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**

Duración: 60 días, Anticipo: 30%

1	Creaciones Constructivas NR, S.A. de C.V.	Rechazada	Se declara desierto el presente procedimiento de Concurso Simplificado Sumario, cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la convocatoria y sus bases, de conformidad al artículo 40 fracción I del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara y artículo 83 numeral 1, fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
2	Liderazgo en Energía y Diseño Ambiental, S.A. de C.V.	Rechazada	
3	Maxi Arquitectura, S.A. de C.V.	Rechazada	
4	Ragde Electrificación y Fuerza, S.A. de C.V.	Rechazada	
5	Atelier BCM, S.A. de C.V.	Carta Disculpa	
6	Covafa Ingeniería, S.A. de C.V.	Carta Disculpa	
7	Javax Consultores, S.A. de C.V.	Carta Disculpa	

Cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la convocatoria y sus bases, se determina sea declarada **Desierta** desde la apertura, porque las empresas no reúnen las condiciones para el municipio; se procederá a la sustitución en una nueva convocatoria.

El **Mtro. Luis Cisneros Quirarte** pregunta – ¿Cuáles fueron propiamente los requisitos que no cumplieron?

El Lic. **Alexandro Manuel Hernández Carrera** responde – tuvimos un catálogo modificado y los contratistas no cerraron el catálogo debidamente, teníamos algunos ajustes, incluir algunos aspectos que se fueron adicionando entre el proyecto y el concurso, se les notifico a los participantes que había un catálogo modificado y no lo cerraron así.

El **Mtro. Luis Cisneros Quirarte** comenta – es decir, que pueden volver a concursar en esta nueva convocatoria, ya con el nuevo catálogo o tendrían que ser otras empresas.

El Lic. **Alexandro Manuel Hernández Carrera** aclara – tienen que ser otras empresas, porque el catálogo ya estuvo disponible para ese proceso.

El **Mtro. Luis Cisneros Quirarte** continua – si estuvo dentro de los rangos de tiempo que les permitía hacer la modificación.



Acta de la Sesión Extraordinaria **10/2024** del Comité Municipal Mixto de Obra Pública.

El Lic. **Alexandro Manuel Hernández Carrera** observa – sí, los contratistas pudieron o no pudieron haberlo visto, eso pondría en desventaja, si les permitiéramos volver a participar, continuamos:

PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE UNIDADES DEPORTIVAS - Ramo 33 / FAIS 2024

2) Tipo: UNIDAD DEPORTIVA

Número de contrato: **DOP-R33-MUN-UD-CSS-098-24**

Obra: SÉPTIMA ETAPA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ARTES MARCIALES "CDAM" DENTRO DE LA UNIDAD DEPORTIVA N°2 "MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA", UBICADA EN RIVAS GUILLEN # 251 ESQ. JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ EN LA COL. LA PENAL DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Duración: 60 días, Anticipo: 30%

1	GOC Constructores, S.A. de C.V.	\$ 12,389,168.80	ACEPTADA y ganadora por ser económicamente la más factible para el Municipio
2	Grupo V y CG, S.A. de C.V.	\$ 12,404,895.46	ACEPTADA y solvente
3	ETC Ingeniería, S.A. de C.V.	\$ 12,424,981.97	ACEPTADA y solvente
4	Extra Construcciones, S.A. de C.V.	\$ 12,434,931.23	ACEPTADA y solvente
5	Proyección Integral Zure, S.A. de C.V.	Carta Disculpa	
6	Construcciones Alternativas de Occidente, S.A. de C.V.	Carta Disculpa	
7	Construcciones Roiter, S.A. de C.V.	No se presento	

Con base en la evaluación binaria y a la evaluación por tasación aritmética que se presenta en el dictamen, la empresa que reúnen todas las condiciones y la propuesta económicamente solvente más baja para el municipio, se determina se emita el fallo a favor de la empresa **GOC Constructores, S.A. de C.V.**, con un importe de **\$12,389,168.80**

El Lic. **Jaime Eduardo Reyes Robles** observa – en este proyecto se está adjudicando con un presupuesto mayor al autorizado por COPLADEMUN, algo similar a lo que sucedió con dos proyectos hace dos sesiones, entonces de origen trae un presupuesto mayor al autorizado por COPLADEMUN.

El Lic. **Alexandro Manuel Hernández Carrera** comenta – aquí, me gustaría comentarles que entre la proyección de las obras y el proceso de contratación, pueden llegar a pasar un par de meses, normalmente hay unos ajustes, este trae una diferencia de entre noventa y cinco mil y cien mil pesos, más o menos, es un tema que ya está platicado con la Tesorería y junto con la gente que opera el Programa de FAIS, con Paola, tenemos que hacer los ajustes finales y sin embargo, esta es una obra un tanto compleja, que lleva ya muchas etapas, ha sido una solicitud muy recurrente de los ciudadanos que están en esta zona, y aquí tendríamos dos soluciones, uno, llevar esto a COPLADEMUN y hacer el ajuste correspondiente a la brevedad, o bien hacer un convenio dentro del mismo fallo, para hacer la deducción presupuestal y cuadrarlo a los doce millones doscientos ochenta mil pesos que están aprobados en le COPLADEMUN.

La **Mtra. Karina Anaid Hermosillo Ramírez** toma la palabra – Yo creo que podríamos tomar el criterio que utilizamos la vez pasada, para no cambiar el criterio del Comité, si en la ocasión anterior lo que hicimos fue primero que se lleve a COPLADEMUN y una vez aprobado por COPLADEMUN, se vuelve a presentar en el Comité, podemos mantener el mismo criterio, sobre todo porque ya lo utilizamos en una ocasión anterior, si vamos cambiando con otros.

El Lic. **Alexandro Manuel Hernández Carrera** continua – esta es una licitación pública.

El Lic. **Jaime Eduardo Reyes Robles** aclara – no, es un concurso y es tema de procedimiento.



Acta de la Sesión Extraordinaria **10/2024** del Comité Municipal Mixto de Obra Pública.

El **Mtro. Luis Cisneros Quirarte** comenta – la vez pasada, lo regresaron al COPLADEMUN, no se autorizó el fallo.

La **Mtra. Karina Anaid Hermosillo Ramírez** afirma – no se autorizó el fallo.

El **Mtro. Luis Cisneros Quirarte** continua – paso el techo y tendría que reponerse todo el procedimiento, iniciar otra vez un nuevo concurso, o sea, no existe de entre nuestros alcances legales, hacer, pienso en un símil como cuando se autorizan trasferencias entre partidas, hasta cierto porcentaje, porque bueno, no sé qué tanto rebasa el monto, decías tú que, como cien mil pesos, porcentualmente

El **Lic. Alejandro Manuel Hernández Carrera** agrega – es el uno por ciento, ciento nueve mil pesos.

La **Lic. Ana Fernanda Hernández Pérez** aclara – la diferencia la podemos tomar de rendimientos financieros, del propio recurso, sin problema se puede cubrir.

El **Lic. Jaime Eduardo Reyes Robles** comenta – el punto no es el recurso en sí, porque el recurso si existe, más bien es un tema de procedimiento, te autorizo gastar diez pesos y te estas gastando once, por decir.

El **Lic. Emilio Becerra Avena** agrega – como regularizas esa parte documentalente, para que no se vea esa omisión, se podría hacerse un acta para complementar y subsanar, para no echar abajo todo el procedimiento.

El **Lic. Alejandro Manuel Hernández Carrera** observa – aquí lo que podemos hacer Eduardo, es fallarla y hacer la reducción presupuestal en el fallo, para ajustarlo en los alcances que deban de ser y hacer la autorización, quedando asentado en el acta que se le va a hacer la reducción presupuestal, a toparle a los doce millones doscientos ochenta mil pesos y que evidentemente es la suficiencia presupuestal que nos dará la Tesorería para esta obra.

El **Lic. Jaime Eduardo Reyes Robles** agrega – esa reducción no impacta con el resultado

La **Mtra. Karina Anaid Hermosillo Ramírez** continua – al proyecto mismo, yo también tendría esa pregunta, es decir, si ya hay un proyecto y en función a ese proyecto, es como se cuantifica, de manera arbitraria, para apegarnos a.

El **Lic. Alejandro Manuel Hernández Carrera** aclara – obviamente tenemos que hacer una reducción en las mesas, pero en diferencial, es tan poco que ni impactaría en reducir a la mejor en tener dos ejercitadores.

El **Ing. Víctor Hugo Rodríguez Ramos** comenta – es muy poco lo que impactaría en verdad.

El **Lic. Alejandro Manuel Hernández Carrera** agrega – el alcance en realidad es que en vez de colocar quince ejercitadores, solo pondríamos trece, no lo sé, pero podría ser.

El **Mtro. Luis Cisneros Quirarte** continua – los costos de reponer todo el proceso y retrasarlo, si nosotros lo podemos solventar jurídicamente, estableciendo este tope, para no contravenir nosotros con los alcances jurídicos, yo diría que, si vale la pena, para no regresarse.

La **Mtra. Karina Anaid Hermosillo Ramírez** aclara – a mí lo que no me gustaría es que cambiáramos de criterio, porque en una sesión nos sucedió, justo en una sesión pasada o antepasada, si más recuerdo.

El **Lic. Alejandro Manuel Hernández Carrera** continua – fueron dos, una tenía un diferencial de un millón y el acuerdo previo que era de treinta y nueve mil pesos, era resolverlo bajo este mismo esquema.

La **Mtra. Karina Anaid Hermosillo Ramírez** aclara – regreso al tema, lo que no me gustaría es que estuviéramos cambiando de criterio, según las condiciones del monto, si ya establecimos un criterio anterior, con menos recurso que fue de treinta y nueve mil en diferencia y otro que era de un millón, ahora que son aproximadamente cien mil pesos, a mí me gustaría mantener el criterio homogéneo.



Acta de la Sesión Extraordinaria **10/2024** del Comité Municipal Mixto de Obra Pública.

El Lic. **Jaime Eduardo Reyes Robles** observa – el punto es que hay un vicio de origen en el procedimiento, porque se ofertó de inicio con un presupuesto mayor al autorizado, ese es el problema.

El **Mtro. Luis Cisneros Quirarte** agrega – y esa omisión fue de la dirección, nosotros ofertamos un monto que no se había aprobado.

El Lic. **Jaime Eduardo Reyes Robles** continúa – el techo presupuestal es mayor a lo autorizado por el COPLADEMUN.

El Lic. **Alexandro Manuel Hernández Carrera** comenta – estos proyectos los lanzamos con mucho tiempo de anticipación y obviamente suceden cosas, digo, estamos a la mitad del año y nuestra primera sesión de COPLADEMUN fue en enero, el que incrementaron los materiales y al final, ha sido mucho más que el cómo incrementado los costos, pero al final es una decisión de la mesa.

El **Mtro. Luis Cisneros Quirarte** aclara – yo considero el que se haya tomado un criterio, para efectos de la sesión anterior que se debatió esto, corresponde a aquella sesión, considero que cada caso es diferente, si tenemos cubierto, insisto no estamos contribuyendo a la norma jurídica, no en un criterio que se está tomando aquí en la mesa, que finalmente es deliberativo, si no que estemos haciendo algo que si contraviene la legislación, más allá que cambiemos criterios, aquí, que no obligan en realidad, lo que nos obliga es el marco jurídico y el marco jurídico establece que no podemos asignar por encima del monto aprobado, si no hacemos eso, es si bajamos el monto, no estamos contraviniendo el marco jurídico, salvo que la Contraloría nos dijera, si porque estas avalando algo que hizo mal de origen y que fuera sancionable.

El Lic. **Jaime Eduardo Reyes Robles** observa – La convocatoria para el concurso fue el dieciséis de abril y todavía el veintiséis de abril fue cuando se aprobó por COPLADEMUN el monto, ya se tenía conocimiento quizás del costo del proyecto y no se actualizó en la sesión del COPLADEMUN, había una chance para ajustar la autorización.

El **Mtro. Luis Cisneros Quirarte** pregunta – ¿la omisión es de COPLADEMUN?

El Lic. **Jaime Eduardo Reyes Robles** responde – no lo sé, tengo entendido que Obras Públicas es quien pasa los montos o los costos de los proyectos, para que COPLADEMUN haga la distribución, es un trabajo en conjunto.

El **Mtro. Luis Cisneros Quirarte** pregunta – ¿y lo más justo, sería reponer todo el concurso, desde tu punto de vista?

El Lic. **Jaime Eduardo Reyes Robles** responde – desde mi punto de vista si, y que sería coincidir con el criterio de la sesión anterior.

El Lic. **Emilio Becerra Avena** comenta – sería la consecuencia más lógica, el reponer, pero por ejemplo, separa y desmenuza la situación, tienes empresas que están participando, que están ajenas a esa omisión o error, entonces ya estás haciendo una afectación, se están afectando derechos de terceros, si repones, volvemos al caso anterior, luego para que vuelvan a participar, ya genero un daño y un gasto, en mi opinión, si se me permite, yo trataría de ver el ajuste administrativamente, mediante un acta, un acuerdo, si aceptando que hubo una omisión, pero justificándolo y dejarlo documentado para hacer ese ajuste, porque sería más un engaño y queda documentado y el día que no estemos nosotros, se explica en el documento porque se tuvo que manejar esa acta o que está explicando.

El **Mtro. Luis Cisneros Quirarte** agrega – y además le damos protección al ciudadano mismo, no sé qué tanto tardemos en reponer el procedimiento, pero también usted observo algo interesante, ya estos tendrían ventaja, no les podríamos limitar la participación en la siguiente etapa y, además, ya ocurrió lo que dije que pasara con los ciudadanos, podrían participar de nuevo



Acta de la Sesión Extraordinaria **10/2024** del Comité Municipal Mixto de Obra Pública.

El Lic. **Emilio Becerra Avena** comenta – yo aquí lo que más veo y hago hincapié, yo hablando en lo particular, en privado, tengo un representado en el sector privado, él ya va tener un daño, un daño en sentir, porque ya hizo un proceso, por una omisión, más que buscar un culpable, tampoco sin señalar la parte de autoridad, que puedo entender lo que dice el licenciado, trataría de solventar, de forma, que no se suspendan los derechos de las personas o en su ejercicio a participar, con ese daño, y también solventar esa omisión, reconocer como tal la omisión sobre el monto, generaría un acta o un acuerdo, donde reconociera y como lo que dice la licenciada, si tengo de donde tomar ese recurso para solventar ese faltante, explicarlo, sería como un dictamen.

El **Mtro. Luis Cisneros Quirarte** continua – que en todo caso, ni siquiera lo ejercería, me iría al tope de lo que estamos aprobando, hubo un error de origen, pero no va a llegar a la conclusión, hacernos aprobar algo que no va a estar dentro del marco jurídico, nosotros estamos subsanando esa omisión, ese error y no yendo a las consecuencias después de ese error, yo siento que sí, mi punto de vista, lo someteré a la consideración de ustedes, si podemos hacer el ajuste, lo hagamos y si eso implica corregir, insisto el error de alguien que en su momento no lo hizo, para no provocar una afectación a terceros, si estoy a favor de que se haga el ajuste.

La Lic. **Ana Fernanda Hernández Pérez** pregunta – ¿Cuánto tiempo se retrasa, si reponemos el proceso?

El Lic. **Alexandro Manuel Hernández Carrera** responde – un mes

La Lic. **Ana Fernanda Hernández Pérez** continua – es que estamos en mayo, el reponerlo es estar fallándolo en junio, ya no nos daría.

El Lic. **Jaime Eduardo Reyes Robles** observa – son sesenta días, julio, agosto terminar

El Lic. **Emilio Becerra Avena** comenta – administrativamente tienen hasta octubre para hacer cierre

La Lic. **Ana Fernanda Hernández Pérez** aclara – no, hasta septiembre, estoy pensando en el cierre acá de la Tesorería, para los pagos y demás, o dejarlo devengado, no sé.

El Lic. **Emilio Becerra Avena** agrega – además que ya viene el temporal, son las ventajas que antes de que lleguen las lluvias, se te va a perder y va a tener retrasó, se va a extender más.

La **Mtra. Karina Anaid Hermosillo Ramírez** observa – no podemos estar limpiando errores u omisiones que se vayan dando a lo largo del proceso, este ya sería el tercero, me parece que debiéramos ser cautos, también cuidando la administración y la responsabilidad que tenemos ante los presentes.

El Lic. **Emilio Becerra Avena** comenta – apenas me toco esto, pero si hay antecedentes, sería ese el punto.

El Lic. **Alexandro Manuel Hernández Carrera** toma la palabra – dejaremos esta como desierta.

El Lic. **Jaime Eduardo Reyes Robles** aclara – más que como desierta, como no autorizada por este Comité.

El Lic. **Alexandro Manuel Hernández Carrera** observa – tendría que ser desierta, porque necesito reponer le proceso.

El Lic. **Jaime Eduardo Reyes Robles** comenta – no, el proceso se llevó a cabo y como bien lo dijo el, los participantes no tienen la culpa, ni tenían conocimiento del error, más bien, el Comité está exhibiendo el error y el Comité sería quien no debería autorizar el fallo.

El Ing. **Victor Hugo Rodríguez Ramos** agrega – en cuanto al fallo, si debe llegar y debe haber una resolución en cuanto al fallo, para la resolución

El Lic. **Jaime Eduardo Reyes Robles** aclara – será cuando el Comité lo autorice.

El Ing., **Fernando Gómez González** comenta – en caso de repetir el proceso, los participantes del concurso, no tendrían una ventaja contra los demás.

El Lic. **Alexandro Manuel Hernández Carrera** aclara – no podrían participar y no pueden ser convocados.



Acta de la Sesión Extraordinaria **10/2024** del Comité Municipal Mixto de Obra Pública.

El **Mtro. Luis Cisneros Quirarte** observa – estamos afectando a terceros, por un tema que en realidad no creo que amerite, no sé si proceda someterlo a votación sobre este criterio.

La **Mtra. Karina Anaid Hermosillo Ramírez** pregunta – si hay una modificación del proyecto, ¿cuál sería la ruta?, porque eso es lo que estaríamos haciendo, hacer una adecuación presupuestal, es derivada de la modificación de proyecto, del alcance.

El **Lic. Alejandro Manuel Hernández Carrera** responde – aquí, lo que sería en el fallo, hacer una reducción presupuestal, por lo tanto, el contrato por sí mismo, saldría con el monto del monto máximo que está autorizado en COPLADEMUN, y en el catálogo tendríamos que hacer una reducción, por al menos los ciento seis mil pesos, es reducir algunas ejecuciones, que los montos hagan la diferencia.

El **Ing. Víctor Hugo Rodríguez Ramos** comenta – no tendrías ni siquiera que irte a un convenio, para reducir esas metas.

El **Lic. Alejandro Manuel Hernández Carrera** aclara – no, porque lo haríamos con una fe de erratas en el fallo.

El **Ing. Víctor Hugo Rodríguez Ramos** agrega – eso es aún más sencillo

La **Mtra. Karina Anaid Hermosillo Ramírez** observa – con una fe de erratas en el fallo

El **Lic. Alejandro Manuel Hernández Carrera** aclara – dentro del fallo, es una modificación al valor del contrato, una reducción, pero sí tendría que haber un convenio modificatorio.

El **Lic. Jaime Eduardo Reyes Robles** agrega – no, porque ya hubo un error y este error está documentado, no puedes hacer eso en el fallo, el techo presupuestal ya se cantó, ya hubo un acto de apertura, todos jugaron con esa regla, ese es el tema, si no imagínate otro error que suceda, que se modifiquen los catálogos, se ponen de acuerdo y jueguen con los montos.

El **Lic. Alejandro Manuel Hernández Carrera** continua – no es jugar con los montos, si no con el alcance de la obra, vas a reducir acciones para que el presupuesto de.

El **Lic. Jaime Eduardo Reyes Robles** aclara – se tendría que reponer el procedimiento, esto es similar como si sacaras una convocatoria, sin que tengas el presupuesto, porque lo estás haciendo con un presupuesto mayor al que tienes autorizado.

El **Lic. Emilio Becerra Avena** comenta – el gano es el más bajo, no tenemos un siguiente como para decir, alguien tiene una oportunidad, son más altos, hay no nos deja decidir, entra el otro, que si entra con el techo financiero, pero no, y este se pasó como con noventa mil pesos dices, no, ciento nueve mil pesos.

El **Lic. Alejandro Manuel Hernández Carrera** continua – creo que esto forjaría el criterio con cierta línea, hacemos el mismo procedimiento de la sesión antepasada.

El **Lic. Emilio Becerra Avena** pregunta – ¿puedo saber que acordaron en la pasada?

El **Lic. Alejandro Manuel Hernández Carrera** responde – se declaró desierta, no se aprobó por el Comité.

El **Lic. Jaime Eduardo Reyes Robles** observa – como dice el Regidor, someterlo a votación, sobre si se autoriza o no se autoriza nada.

El **Mtro. Luis Cisneros Quirarte** comenta – está en el propio Reglamento, no, que si es posible.

El **Lic. Jaime Eduardo Reyes Robles** aclara – aquí se exponen las situaciones y los miembros son los que deciden.
Hospital 50-7,
Col. El Retiro, 44280

Guadalajara, Jal.
El **Lic. Alejandro Manuel Hernández Carrera** continua – los que estén a favor de emitir el fallo, favor de expresarlo y lo manifiesten levantando su mano, por la afirmativa, por hacer el ajuste al presupuesto.



Acta de la Sesión Extraordinaria **10/2024** del Comité Municipal Mixto de Obra Pública.

El Lic. **Emilio Becerra Avena** comenta – yo votaría a favor, pero se debería subir una nota o algo que explicara esto, el ajuste, obviamente llevaría esa nota de explicar porque el ajuste, lo que ha sido comentado.

El **Mtro. Luis Cisneros Quirarte** pregunta – ¿si tenemos la facultad jurídica de hacerlo?

El Lic. **Jaime Eduardo Reyes Robles** responde – de votarlo, sí, pero sí tendría implicaciones, o sea, sí tendría responsabilidad.

La **Mtra. Karina Anaid Hermosillo Ramírez** observa – estas modificando el proyecto Luis.

El **Mtro. Luis Cisneros Quirarte** comenta – por ejemplo, si una de las empresas que dice, porque ya no voy a poder participar en el proceso que viene o participa con ventaja, no también pudiera promover algún recurso, que implicara responsabilidad también por no haber hecho esto.

El Lic. **Jaime Eduardo Reyes Robles** aclara – las empresas tienen su derecho de interponer algún recurso, así como también tendría responsabilidad el servidor público o los servidores públicos, por autorizarlo con un error.

El **Ing. Víctor Hugo Rodríguez Ramos** agrega – y ese recurso, lo podría siempre y cuando en la notificación del fallo como desierto, se les aclarará que fue por una omisión, considero que sería exponer a este Comité, en el hecho de que haya habido una omisión y se les afecto a ellos, con una situación como esa, yo considero y también me gustaría opinar en ese sentido, que si la salida legal correcta, fundamentada y justificada, es la de bajar el monto del contrato o el monto del contrato que se falle, en el momento precisamente de ese evento, pues adelante y no atrasar el procedimiento.

El Lic. **Alexandro Manuel Hernández Carrera** aclara – no es reducir el monto del contrato, si no reducir los alcances, porque no le puedo decir al contratista, ahora lo que cuesta en doce, cambia a once, es decir, ya no vas a hacer doce, vas a realizar once, eso también es una facultad que tiene la Dirección de Obras Públicas, reducir los alcances de las obras, de acuerdo a las eventualidades que suceden durante la ejecución de la obra, pero si esto podría generar un conflicto para la autorización, igual yo creo que podríamos proceder a declararlo, no fallado, reiniciar el proceso el día lunes, a más tardar y hay dos espacios a los que se pueden sumar, las empresas que con antelación fueron invitadas, aquí hay dos empresas sumadas y cinco que nosotros invitamos, que obviamente no invitamos, pero sin embargo estas siete empresas, podrían buscar sumarse al concurso, que es justo la función del concurso sumario.

El **Mtro. Luis Cisneros Quirarte** comenta – de hecho gano una de las empresas que se sumó, y yo considero que si tenemos esa facultad y se ha hecho, si lo aprobaron, se nota que si tenemos un respaldo legal, para tomar esta decisión, si la Contraloría nos dice que no tenemos esa facultad, entonces de alguna manera la advertencia de que no podemos hacerlo.

El Lic. **Alexandro Manuel Hernández Carrera** continua – sigamos por esa línea, esta obra en particular será no emitido su fallo al contratista y el siguiente procedimiento:

Como sabemos, tendremos en esta ocasión un temporal atípico de lluvias, por lo cual estamos previendo obras en distintos puntos, donde atenderemos situaciones de puntos donde conocemos que podrían inundarse en la ciudad, atenderlos, que no está considerado dentro de los desazolves habituales, la infinidad de pequeños canales que hay dentro de la ciudad, para evitar que tengamos una contingencia mayor en este temporal de lluvias que se avecina, del proceso

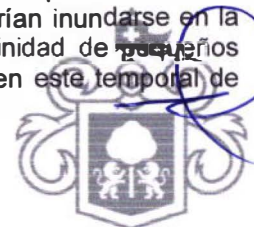
PROGRAMA DE DESAZOLVÉ Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES

3) Tipo: **INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**

Número de Contrato: **14780-IHS-MUN-DZV-CSS-110-24**

Guadalajara, Jalisco

Obra: **OBRAS DE PREVENCIÓN A INUNDACIONES DENTRO DEL CANAL NORMALISTAS (RIO SAN JUAN DE DIOS), CON TRABAJOS DE LIMPIEZA, DESAZOLVE, MANTENIMIENTO Y OBRAS**



Gobierno de
Guadalajara



Acta de la Sesión Extraordinaria 10/2024 del Comité Municipal Mixto de Obra Pública.

COMPLEMENTARIAS, UBICADO ENTRE AV. PATRIA HASTA PERIFÉRICO MANUEL GÓMEZ MORÍN EN LA ZONA 3 HUENTITAN, ASÍ COMO LIMPIEZA, DESAZOLVE Y MANTENIMIENTO DE DIFERENTES CANALES DE CAUCE DE ARROYOS, RÍOS Y VASOS REGULADORES UBICADOS EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Duración: 60 días, Anticipo: 30%

1	Tree House Construcciones, S.A. de C.V.	\$ 12,381,239.47	ACEPTADA y ganadora por ser económicamente la más factible para el Municipio
2	A3 Ideas Constructivas, S. de R.L. de C.V.	\$ 12,413,627.48	ACEPTADA y solvente
3	Dos-HB Construcción, S.A. de C.V.	\$ 12,516,478.30	RECHAZADA conforme al Dictamen / Rebasa P.B.
4	Código A Constructores, S.A. de C.V.	\$ 12,704,097.74	RECHAZADA conforme al Dictamen / Evaluación
5	Servicios Metropolitanos de Jalisco, S.A. de C.V.	\$ 12,796,196.99	RECHAZADA conforme al Dictamen / Rebasa P.B.
6	M3 Creación, S. de R.L. de C.V.	No se presento	

Con base en la evaluación binaria y a la evaluación por tasación aritmética que se presenta en el dictamen, la empresa que reúnen todas las condiciones y la propuesta económicamente solvente más baja para el municipio, se determina se emita el fallo a favor de la empresa **Tree House Construcciones, S.A. de C.V.**, con un importe de **\$ 12,381,239.47**

El **Lic. Alejandro Manuel Hernández Carrera** toma la palabra – bajo este orden de ideas, estaríamos solicitando a ustedes permiso para emitir el fallo de solo el proceso de esta última y se declararan desiertos, la primera y no fallada la segunda del CDAM, entonces se somete a votación estos tres procedimientos del punto 4. Informe de procedimientos para contratación de obras propuestas por Concurso Simplificado Sumario (CSS) para emitir sus fallos respectivos, con Recurso Municipal 2024, con un importe total final de **\$ 12,381,239.47**, se contratará bajo el fundamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El **Arq. Jorge Cardona Avalos** agrega – se hará la siguiente corrección, manejarlas con las anotaciones de que los procesos 025-24 y 098-24 se declararían desiertos y solo no se falla a favor de la empresa del 098-24

No. PROCEDIMIENTOS	ORIGEN DEL RECURSO	INVERSIÓN
3	MUNICIPAL	\$ 24,770,408.27

\$ 12,389,58.80 Monto de los procesos No autorizados para fallo de proceso 098-24
\$ 12,381,239.47 Monto total de Inversión, resultado de restar los montos No autorizados

* Por autorización de los miembros asistentes a este Comité, se declara desierto el proceso 098-24, para que sea restablecido en un nuevo proceso

El **Lic. Alejandro Manuel Hernández Carrera** continua – entonces, les preguntaría si alguien tuviera alguna duda o aclaración; no habiendo más comentarios, les pido lo expresen, los que estén por la afirmativa por emitir el fallo del proceso 110-24, favor de manifestarlo levantando su mano.

- Queda aprobado por unanimidad - se autorizan para emitir su fallo y para su contratación respectiva.

Punto 6.

El **Lic. Alejandro Manuel Hernández Carrera** continua – continuamos con el punto 6. Informe de contratos (Convenios Adicionales) 2024 forma siguiente:
 Guadalajara, Jal.

**Gobierno de
Guadalajara**



Acta de la Sesión Extraordinaria 10/2024 del Comité Municipal Mixto de Obra Pública.

CONTRATO ORIGINAL Sesión 16/2023		DICE :				
1	REHABILITACIÓN	DOP-REH-MUN-BAN-CSS-293-23	REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE BANQUETAS, CRUCES SEGUROS CON ACCESO UNIVERSAL, TOMAS DOMICILIARIAS Y SALIDAS HIDROSANITARIAS, UBICADAS EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD EN SU FRENTE S, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	149 días	Lugo Ibarra Consorcio Constructor, S.A. de C.V.	\$ 5,997,564.77

MODIFICACIÓN PARA SU CONTRATACIÓN		CONVENIO ADICIONAL:				
				Convenio hasta por un importe de: \$ 1,499,300.00		
				PORCENTAJE DE CONVENIO 25.00%		
1	REHABILITACIÓN	DOP-REH-MUN-BAN-CSS-293-23	REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE BANQUETAS, CRUCES SEGUROS CON ACCESO UNIVERSAL, TOMAS DOMICILIARIAS Y SALIDAS HIDROSANITARIAS, UBICADAS EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD EN SU FRENTE S, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	164 días	Lugo Ibarra Consorcio Constructor, S.A. de C.V.	\$ 7,496,864.77

NOTA: diferimiento de 0 (cero) días al inicio de los trabajos, Prorroga de 0 (cero) días, 15 (quince) días por ampliación de convenio adicional.

CONTRATO ORIGINAL Sesión 03/2024		DICE :				
2	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	DOP-IHS-MUN-DZV-CSS-001-24	TRABAJOS DE LIMPIEZA, DESAZOLVE Y MANTENIMIENTO EN A) EL VASO REGULADOR EL DEÁN Y B) EL CANAL DE AV. PATRIA, UBICADOS EN A) CALZ. LÁZARO CÁRDENAS Y RAMAL DEL FERROCARRIL (PARQUE DE LA LIBERACIÓN), EN LA COL. HIGUERILLAS DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR Y B) AV. PATRIA DESDE LA CALLE REFUGIO RUBIO A MAPLE EN LA COL. INSURGENTES DE LA ZONA 6 TETLAN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	120 días	Corporativo Almira de Jalisco, S.A. de C.V.	\$ 8,995,067.46

MODIFICACIÓN PARA SU CONTRATACIÓN		CONVENIO ADICIONAL:				
				Convenio hasta por un importe de: \$ 2,248,750.00		
				PORCENTAJE DE CONVENIO 25.00%		
2	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	DOP-IHS-MUN-DZV-CSS-001-24	TRABAJOS DE LIMPIEZA, DESAZOLVE Y MANTENIMIENTO EN A) EL VASO REGULADOR EL DEÁN Y B) EL CANAL DE AV. PATRIA, UBICADOS EN A) CALZ. LÁZARO CÁRDENAS Y RAMAL DEL FERROCARRIL (PARQUE DE LA LIBERACIÓN), EN LA COL. HIGUERILLAS DE LA ZONA 7 CRUZ DEL SUR Y B) AV. PATRIA DESDE LA CALLE REFUGIO RUBIO A MAPLE EN LA COL. INSURGENTES DE LA ZONA 6 TETLAN, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	120 días	Corporativo Almira de Jalisco, S.A. de C.V.	\$ 11,243,817.46

NOTA: diferimiento de 0 (cero) días al inicio de los trabajos, Prorroga de 0 (cero) días, 0 (cero) días por ampliación de convenio adicional.

* El presente informe es fundamentado a lo establecido en el artículo 102. Contratos – Modificaciones de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Lic. **Alexandro Manuel Hernández Carrera** comenta – este punto se presenta solo de carácter informativo, se pasará a firma de todos los miembros como conocimiento del mismo.

- Se rubrica el punto como informativo –

En el mismo orden de ideas pasaríamos al siguiente punto de acuerdo.

Punto 7.

El Lic. **Alexandro Manuel Hernández Carrera** continua – continuamos con el punto 6. Informe del inicio de procedimientos para contratación e ingresar al POA-2024, de la forma siguiente:

Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.





Acta de la Sesión Extraordinaria **10/2024** del Comité Municipal Mixto de Obra Pública.

PROGRAMA DE DESAZOLVÉ Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES		
1	DOP-IHS-MUN-DZV-116-24	TRABAJOS DE LIMPIEZA, DESAZOLVE, MANTENIMIENTO Y RETIRO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN VASOS REGULADORES, CANALES Y ZONAS DE RIESGO A INUNDACIONES, ASÍ COMO OBRAS COMPLEMENTARIAS Y APOYO CON MAQUINARIA Y EQUIPO, UBICADAS EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Esto en zonas que han presentado alta incidencia de inundaciones, durante los temporales de lluvia, esto obviamente asciende a que se pronostica un fuerte temporal de lluvias y debemos tener mucho más cuidado, en tener la ciudad lo más desazolvada posible, incluye el uso de maquinarias y de cuadrillas, para dar solución a esto, por lo que, si están de acuerdo, solicitaría su voto, les pregunto a los miembros de este Comité y si tienen a bien que podamos iniciar el proceso de contratación de este único nuevo procedimiento, les pediría lo expresen levantando su mano, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

- Queda aprobado por mayoría - se autorizan para su inicio de proceso de contratación.

Punto 8.

El **Lic. Alejandro Manuel Hernández Carrera** continua – pasamos a este el último punto 8. Asuntos Varios, preguntando por si alguien tuviera un tema que quisiera tratar, sugerir o manifestar en esta mesa.

Quisiera solo poner sobre la mesa, estamos ya cerrando la administración, tenemos un par de procedimientos, que estamos en puerta a iniciar, vamos a incluir también este del CDAM, prácticamente cerraríamos las contrataciones de esta administración, ha sido un proceso bastante arduo, tenemos falladas al momento, casi cuatrocientos ochenta obras, en toda la administración, con una inversión cercana a los tres mil ochocientos millones de pesos.

La **Lic. Ana Fernanda Hernández Pérez** comenta – es más o menos ese monto

El **Lic. Alejandro Manuel Hernández Carrera** aclara – casi llegando a los cuatro mil millones de pesos, si consideramos los recursos federales y convenios estatales, ha sido por mucho un gran reto para todas las áreas en obras públicas, no queremos dejar pasar y agradecerles la dedicación que han tenido a lo largo de estos tres años, creo que hemos contribuido en mucho a cambiar la imagen de la ciudad, los resultado ahí están, la verdad si ustedes ven las redes sociales de las diferentes coordinaciones, que hemos apoyando en la ejecución de sus obras, hay un gran cambio en centros educativos, en las áreas deportivas, hemos intervenido los bienes culturales de manera muy puntual, creo que a nosotros nos deja una gran satisfacción y nos queda agradecerles el compromiso de haber participado en la mesa, por haber llevado estos casi cuatrocientos ochenta proyectos, con una inversión que creo es record aquí en Guadalajara, considerando solo lo municipal, porque a lo mejor en administraciones pasadas ejercían mucho más recurso, pero prácticamente gran parte venía del ramo 23, que superaba en mucho, lo que hemos invertido, pero ya no tenemos esa disponibilidad.

Punto 9.

El **Lic. Alejandro Manuel Hernández Carrera** – suplente del Presidente del Comité Municipal Mixto de Obra Pública, toma la palabra – Al no tener más comentarios, ni asuntos varios por tratar en esta reunión, se da por clausurada esta sesión extraordinaria 10/2024, siendo las 14:12 horas de este martes 09 de mayo, agradeciendo a todos los presentes por su participación que tienen para el desarrollo de esta reunión.



**Gobierno de
Guadalajara**



Acta de la Sesión Extraordinaria 10/2024 del Comité Municipal Mixto de Obra Pública.

NOTA ACLARATORIA: Por motivos de acústica, se llevó a la transcripción del acta al mejor término de entendimiento, usando todos los medios disponibles para realizarlo.

Asimismo, a través de la presente se aclara que, dicha acción se realiza sin dolo u omisión, asimismo se informa que no ha sido añadido o restado comentarios, de ninguno de los participantes de esta sesión. Asentando en la misma los acuerdos tomados por la mayoría, sin cambios en los mismos. Todo esto fundamentado en el Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, en su Capítulo IV - Comité Municipal Mixto de Obra Pública, en el artículo 21 fracción II. Asentar sus acuerdos en actas, así como la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en su CAPÍTULO III - Del Comité Mixto de Obra Pública, en el artículo 57. Comité Mixto de Obra Pública – Atribuciones; en la fracción VI. Autorizar con su firma las actas de las sesiones.

Por último, se establece que la presente nota, tiene la finalidad de atender las inquietudes expresadas por algunos miembros del comité en la sesión del día 11 de enero de 2024

Leída la presente acta de la Sesión Extraordinaria 10/2024 y enterados de su contenido y alcance legales, la firman y ratifican los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo de conformidad con los artículos 21 fracción II y 23 fracción III, del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, Jalisco. Hoy 23 de mayo de 2024, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.



Gobierno de
Guadalajara



Acta de la Sesión Extraordinaria **10/2024** del Comité Municipal Mixto de Obra Pública.

<p>Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar Presidente del Comité Municipal Mixto de Obra Pública</p> <p>Suplente: Lic. Alejandro Manuel Hernández Carrera</p>	<p>Mtro. Luis García Sotelo Tesorero Municipal</p> <p>Suplente 1 - Lic. Ana Fernanda Hernández Pérez Suplente 2 - Lic. Eugenia Guadalupe Peregrina Rodríguez</p>
<p>Mtra. Cynthia Patricia Cantero Pacheco Contralora Ciudadana</p> <p>Suplente 1 - Lic. Claudia Patricia Arteaga Arróniz Suplente 2 - Lic. Jaime Eduardo Reyes Robles</p>	<p>Mtro. Luis Cisneros Quirarte Regidor que preside la Comisión de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad.</p> <p>Suplente 1 - Regidor Jeannette Velázquez Sedano Suplente 2 - Regidor Salvador Hernández Navarro</p>
<p>Mtra. Karina Anaid Hermosillo Ramírez Síndica que preside la Comisión de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción</p> <p>Suplente 1 - Regidora Celia Fausto Lizaola Suplente 2 - Regidor Elías Octavio Iñiguez Mejía</p>	<p>Mtra. Patricia Guadalupe Campos Alfaro Regidora que preside la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal</p> <p>Suplente 1 - Regidor Rafael Barrios Dávila Suplente 2 - Regidor</p>
<p>Arq. María Josefina Isabel de Anda González Representante del Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco A.C.</p> <p>Suplente 1 - Suplente 2 -</p>	<p>Arq. Miguel Zárate Hernández Coordinadora de Gestión Integral de la Ciudad</p> <p>Suplente 1 - Arq. Ricardo Alcocer Vallarta Suplente 2 - Ing. Fernando Gómez González</p>
<p>Ing. Juan Manuel Chávez Ochoa Representante de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción</p> <p>Suplente 1 - Lic. Fermín Cortes Gutiérrez Suplente 2 - Lic. Emilio Becerra Avena</p>	<p>Ing. Luis Enrique Barboza Niño Representante del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco A.C.</p> <p>Suplente 1 - Ing. Víctor Hugo Rodríguez Ramos Suplente 2 - Ing. Fernando Javier Martínez Parrilla</p>
<p>Ing. David Contreras Rodríguez Presidente del Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas del Estado de Jalisco A.C.</p> <p>Suplente 1 - Ing. Jorge Ortiz Ramírez Suplente 2 - Lic. Erreño, 44280 Guadalajara, Jal.</p>	<p>Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar Director de Obras Públicas y Secretario Técnico del Comité Municipal Mixto</p> <p>Suplente: Arq. Jorge Cardona Avalos Secretario Técnico del Comité Municipal Mixto</p>

